

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 40 03 057 2021 01208 00

Estando las diligencias pendientes para proveer sobre la admisión o rechazo de la SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE AUTOMOTOR POR EL MECANISMO DE EJECUCIÓN DE PAGO DIRECTO presentada por la sociedad RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO contra FANOR DAYHAN VALDERRAMA GUERRERO, se advierte que mediante correo electrónico de fecha 17 de enero de los cursantes la apoderada de la parte interesada solicita el retiro de la demanda, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 92 del C.G.P., por secretaría archívese las diligencias, previas las desanotaciones del caso.

NOTÍFQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ